



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PARA OTORGAR CONTRATOS DE LICENCIA
OFFSHORE - 2013**

**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PARA OTORGAR CONTRATOS DE LICENCIA OFFSHORE - 2013**

CONTENIDO

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN
2. CRONOGRAMA
3. LOTES DISPONIBLES Y PROGRAMAS MÍNIMOS DE TRABAJO
4. CALIFICACIÓN
5. MODELO DE CONTRATO
6. CONDICIONES GENERALES
7. ETAPAS DE LA LICITACIÓN
 - 7.1. CONVOCATORIA
 - 7.2. PRESENTACIÓN DE CARTAS DE INTERÉS Y HABILITACIÓN
 - 7.3. PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES
 - 7.4. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES
 - 7.5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
 - 7.6. ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRE N° 1
 - 7.7. ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE SOBRE N° 2
 - 7.8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
 - 7.9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 - 7.10. COMUNICACIÓN DE LA BUENA PRO
8. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN
9. DISPOSICIONES FINALES

FORMATOS Y ANEXOS

FORMATOS:

- Formato N° 1 Carta de Interés para participar en la Licitación.
- Formato N° 2 Declaración Jurada de Compromiso de Integridad.
- Formato N° 3 Oferta Económica.
- Formato N° 4 Declaración Jurada de sometimiento a las Bases.
- Formato N° 5 Declaración Jurada aceptando los términos y condiciones del Modelo de Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
- Formato N° 6 Declaración Jurada de conformación de Consorcio.
- Formato N° 7 Carta de Garantía de Validez de Oferta y Suscripción de Contrato.
- Formato N° 8 Lista de Lotes según orden de prioridad.
- Formato N° 9 Carta de Presentación del Representante de la EP Participante.
- Formato N° 10 Carta de Presentación del Representante Común del Consorcio.

ANEXOS:

- Anexo N° 1 Cronograma de la Licitación.
- Anexo N° 2 Mapas y Coordenadas.
- Anexo N° 3 Programas Mínimos de Trabajo (PMT).
- Anexo N° 4 Documentos para la Calificación.
- Anexo N° 5 Modelo de Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

BASES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PARA OTORGAR CONTRATOS DE LICENCIA OFFSHORE - 2013

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PERUPETRO S.A., (en adelante PERUPETRO), de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221¹, convoca a las Empresas Petroleras (en adelante EP) o Consorcios, interesados en realizar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, a participar en la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013 (en adelante Licitación), en la cual se seleccionarán a las EP o Consorcios que, después de cumplir con lo previsto en las presentes Bases de la Licitación Pública Internacional (en adelante Bases) y las normas legales aplicables, suscribirán, por cada Lote disponible, un Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (en adelante Contrato de Licencia).

2. CRONOGRAMA

El Cronograma de la Licitación se presenta en el Anexo N° 1.

3. LOTES DISPONIBLES Y PROGRAMAS MÍNIMOS DE TRABAJO

Los Lotes disponibles para la Licitación, sus mapas y coordenadas se presentan en el Anexo N° 2.

Los Programas Mínimos de Trabajo (PMT) se presentan en el Anexo N° 3.

4. CALIFICACIÓN

La calificación de las EP se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Calificación de Empresas Petroleras, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2004-EM y el Procedimiento e Indicadores para la Calificación de Empresas Petroleras aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 048-2010. La documentación requerida para la calificación se detalla en el Anexo N° 4.

5. MODELO DE CONTRATO

En el Anexo N° 5, se presenta el Modelo de Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Es un contrato por adhesión, al que se le incorporará, para cada Lote, la información correspondiente a la conformación del Contratista, los Programas Mínimos de Trabajo (PMT), la Oferta Económica y los montos correspondientes a las fianzas.

El Modelo de Contrato considera que la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERU S.A., en caso de descubrimiento comercial, podrá asumir una participación en el Contrato de Licencia de hasta el 25.0%. Dicha participación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 5 de conformidad con la Ley Orgánica de Hidrocarburos – Ley N° 26221, y la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 en lo que resulte aplicable.

6. CONDICIONES GENERALES

- 6.1** Las EP o Consorcios participantes son aquéllos que han manifestado interés en participar en la Licitación, y que cumplen con los Indicadores Mínimos conforme a lo establecido en el Acuerdo de Directorio N° 048-2010.

¹ Cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-EM.

- 6.2** Toda la documentación necesaria para la Licitación, deberá ser presentada por la EP o Consorcio en idioma castellano, ya sea por redacción original o por traducción oficial o legalizada consularmente, exceptuándose de esta obligación los folletos, memorias y otros documentos que, por su naturaleza, podrán presentarse en idioma inglés.
- 6.3** La información que proporcione la EP o Consorcio participante tendrá carácter de Declaración Jurada. PERUPETRO se reserva el derecho de verificar dicha información en cualquier oportunidad.
- 6.4** La Comisión designada por PERUPETRO es la encargada de llevar a cabo la Licitación, de conformidad con las Bases.
- 6.5** Las observaciones e impugnaciones se atenderán de acuerdo a lo siguiente:
- 6.5.1** Las observaciones de una EP o Consorcio interesado relativas a su evaluación en aplicación del numeral 7.2 de las Bases, podrán ser planteadas ante la Comisión, la que deberá responder dentro del plazo de dos (2) días útiles. En caso de que las observaciones no sean acogidas por la Comisión, la EP o Consorcio interesado podrá apelar ante la Gerencia General de PERUPETRO dentro del plazo de dos (2) días útiles contados a partir de la notificación de los resultados, debiendo la Gerencia General de PERUPETRO resolver en el plazo de dos (2) días útiles.
- 6.5.2** Las impugnaciones de una EP o Consorcio participante relativas al otorgamiento de la Buena Pro, sólo serán admitidas si versan sobre aspectos sobre los cuales la EP o Consorcio participante haya dejado expresa constancia en el Acta respectiva, y serán planteadas, ante la Comisión, en un plazo de dos (2) días útiles, las que se deberán responder, a su vez, dentro del plazo de dos (2) días útiles. En caso de que las impugnaciones no sean acogidas por la Comisión, la EP o Consorcio participante podrá apelar ante la Gerencia General de PERUPETRO dentro del plazo de dos (2) días útiles contados a partir de la notificación de los resultados, debiendo la Gerencia General de PERUPETRO resolver en el plazo de dos (2) días útiles.

En los casos indicados en los numerales 6.5.1 y 6.5.2 precedentes, la decisión que emane de la Gerencia General de PERUPETRO será final e inimpugnable.

- 6.6** Las comunicaciones de las EP o Consorcios referidas a la Licitación deberán ser dirigidas exclusivamente a la Comisión y de manera escrita a:

Comisión
Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore -
2013
PERUPETRO S.A.
Av. Luis Aldana N° 320, San Borja
Lima - Perú

Aquellas comunicaciones referidas a apelaciones, de conformidad con los numerales 6.5.1 y 6.5.2, serán dirigidas a la Gerencia General de PERUPETRO, a la dirección antes indicada.

Las comunicaciones presentadas por las EP o Consorcios que no cumplan con lo antes señalado, se tendrán por no presentadas para efectos de la Licitación.

Las comunicaciones dirigidas por la Comisión a las EP o Consorcios se realizarán por escrito, a la dirección en el Perú proporcionada por dichas empresas en su Carta de Interés (Formato N° 1) y/o a la dirección del representante designado para la Licitación. Estas comunicaciones serán suscritas por el Presidente de la Comisión y se efectuarán mediante circulares numeradas consecutivamente, con excepción de

aquéllas referidas al numeral 7.2, que se remitirán únicamente a la EP o Consorcio interesado.

El horario de atención de PERUPETRO, será el siguiente:

Lunes a Viernes (días útiles)

De 08:00 a.m. a 12:30 p.m.; y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

- 6.7 En caso de que alguna de las fechas establecidas en el Cronograma (Anexo N° 1), sea declarada como feriado no laborable para la ciudad de Lima, dicha fecha se trasladará al día útil siguiente, sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Comisión a las EP o Consorcios.
- 6.8 PERUPETRO se reserva el derecho de modificar las fechas de las actividades de la Licitación indicadas en el Cronograma (Anexo N° 1); en tal caso, comunicará por escrito las nuevas fechas a las EP o Consorcios participantes.
- 6.9 PERUPETRO ha efectuado los correspondientes Eventos Presenciales, conforme al Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2008-EM y los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos, aprobados por Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM/DM.
- 6.10 Se considerará desierta la Licitación para un Lote específico cuando no tenga ofertas, o no exista una oferta válida para dicho Lote.
- 6.11 PERUPETRO, en caso de declarar desierto uno o más Lotes, o dejar sin efecto el otorgamiento de la Buena Pro para uno o más Lotes, no se responsabilizará por el costo de las propuestas, la constitución de garantías o cualquier otro concepto en que hubieran incurrido las EP o Consorcios participantes.
- 6.12 PERUPETRO es la única entidad competente para la interpretación de las Bases.
- 6.13 En caso de diferencias entre el texto principal de las Bases y sus Formatos y Anexos, prevalecerá lo establecido en el texto principal.
- 6.14 En lo no previsto por las Bases, será de aplicación la legislación vigente en el Perú.

7. ETAPAS DE LA LICITACIÓN

7.1 CONVOCATORIA: PUBLICACIÓN DE BASES, CRONOGRAMA Y MODELO DE CONTRATO

A partir de la Convocatoria en la fecha establecida en el Cronograma (Anexo N° 1), PERUPETRO invitará, a través de su Portal Corporativo y por otros medios que estime conveniente, a las EP nacionales y extranjeras para que participen en la Licitación.

Las Bases se encontrarán publicadas desde la fecha de la Convocatoria en el Portal Corporativo de PERUPETRO: <http://www.perupetro.com.pe>

7.2 PRESENTACIÓN DE CARTAS DE INTERÉS Y HABILITACIÓN

Las EP o Consorcios que deseen participar en la Licitación deberán presentar la Carta de Interés con la información requerida según el Formato N° 1 y el Formato N° 2 en la Recepción de PERUPETRO.

La Comisión, complementariamente a lo establecido en el Reglamento de Calificación de Empresas Petroleras, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2004-EM, aplicará el Procedimiento e Indicadores para la Calificación de Empresas Petroleras aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 048-2010, en lo que resulte aplicable.

A las EP o Consorcios que hayan cumplido con los indicadores mínimos, la Comisión les enviará una carta adjuntando las presentes Bases, el Paquete de Datos Técnicos

de todos los Lotes incluidos en la Licitación, y les solicitará la documentación para Calificación, detallada en el Anexo N° 4.

Efectuada la evaluación por parte de PERUPETRO, la Comisión comunicará a la EP o Consorcio el resultado, indicando el número de Lotes para los cuales se encuentra habilitada a participar.

Las EP o Consorcios que requieran revisar información técnica adicional a la contenida en el Paquete de Datos Técnicos proporcionado, podrán hacer uso del servicio regular de Data Room digital que ofrece el Banco de Datos de PERUPETRO. La lista de la información técnica disponible de todos los Lotes incluidos en la Licitación se encuentra publicada en el Portal Corporativo de PERUPETRO: <http://www.perupetro.com.pe>

PERUPETRO no se responsabiliza por las decisiones que las EP o Consorcios puedan tomar en base a las interpretaciones y contenido de la información técnica proporcionada.

7.3 PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES

Las EP o Consorcios habilitados para la Licitación podrán presentar consultas o solicitar aclaraciones a las Bases, mediante carta dirigida a la Comisión y presentada en la Recepción de PERUPETRO, durante el plazo establecido en el Cronograma (Anexo N° 1). La Comisión podrá solicitar que se precise o se aclare alguna consulta que resulte confusa, ambigua o imprecisa.

No se admitirán consultas ni solicitudes de aclaración a las Bases remitidas por fax, correo electrónico o cualquier otro medio distinto al indicado en el párrafo anterior.

7.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES

Las consultas y aclaraciones a las Bases serán absueltas por la Comisión en las fechas establecidas en el Cronograma (Anexo N° 1), mediante Pliego Absolutorio Único que será notificado mediante circular a cada una de las EP/Consorcios participantes y publicado en el Portal Corporativo de PERUPETRO: <http://www.perupetro.com.pe>

7.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las EP o Consorcios participantes presentarán sus propuestas en dos (2) sobres cerrados denominados: Sobre N° 1 “Documentos de Admisibilidad” y Sobre N° 2 “Propuesta Económica”.

El Sobre N° 1 se rotulará de la siguiente manera:

<p><i>(DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PETROLERA/CONSORCIO PARTICIPANTE)</i> Señores Comisión Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013 PERUPETRO S.A. Av. Luis Aldana N° 320, San Borja Lima - Perú</p> <p style="text-align: center;">Sobre N° 1 “Documentos de Admisibilidad”</p>

El Sobre N° 2 se rotulará de la siguiente manera:

(DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PETROLERA/CONSORCIO PARTICIPANTE)
Señores
Comisión
Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore -
2013
PERUPETRO S.A.
Av. Luis Aldana N° 320, San Borja
Lima - Perú

Sobre N° 2 “Propuesta Económica”

Las propuestas se redactarán en idioma castellano, utilizando los formatos que forman parte de las Bases.

Todas las páginas con contenido, llevarán la firma del Representante de la EP participante o del Representante Común en el caso de Consorcios y serán debidamente foliadas correlativamente empezando por el número 1.

Las EP integrantes de un Consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un Consorcio para un mismo Lote.

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:

Sobre N° 1

Cada EP o Consorcio participante debe presentar el Sobre N° 1 “Documentos de Admisibilidad”, conteniendo los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de sometimiento a las Bases (Formato N° 4)
- Declaración Jurada, aceptando los términos y condiciones del Modelo de Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Formato N° 5).
- Declaración Jurada de conformación de Consorcio, de ser el caso (Formato N° 6)
- Carta de Garantía de Validez de Oferta y Suscripción de Contrato (Formato N° 7).

En caso de que una EP o Consorcio presente propuestas para más de un Lote, deberá presentar un único Sobre N° 1, dentro del cual estarán contenidos los expedientes para cada Lote, así como la lista de Lotes según orden de prioridad, de acuerdo al Formato N° 8.

Sobre N° 2

Cada EP o Consorcio participante debe presentar el Sobre N° 2, “Propuesta Económica”, conteniendo lo siguiente:

- Oferta Económica (Formato N° 3).

En caso de que una EP o Consorcio presente propuestas para más de un Lote, deberá presentar un único Sobre N° 2, dentro del cual estarán contenidos los expedientes para cada Lote.

7.6 ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRE N° 1.

La presentación del Sobre N° 1 “Documentos de Admisibilidad” y Sobre N° 2 “Propuesta Económica” se llevará a cabo en acto público, en la fecha y hora señalada

en el Cronograma (Anexo N° 1), ante la Comisión designada por PERUPETRO, el Notario Público, el veedor del Órgano de Control Institucional de PERUPETRO y la presencia de los representantes de las EP participantes, acreditados mediante la Carta de Presentación indicada en el Formato N° 9. En el caso de Consorcios, deberán nombrar un representante común y estar acreditado mediante la Carta de Presentación indicada en el Formato N° 10. Asimismo, los apoderados o representantes deberán identificarse, según corresponda, con su Documento Nacional de Identidad, Carné de Extranjería o Pasaporte.

La llamada a las EP o Consorcios habilitados se realizará en el orden de presentación de su Carta de Interés. De no estar presente el representante de la EP o Consorcio al momento de la llamada, no se recibirá su propuesta.

APERTURA DE SOBRE N° 1

Concluida la presentación de propuestas, la Comisión procederá a abrir el Sobre N° 1 “Documentos de Admisibilidad” de las EP o Consorcios participantes.

Es obligatoria la presentación de todos los documentos requeridos. La Comisión comprobará que los documentos presentados por cada EP o Consorcio participante sean los solicitados en el numeral 7.5 de las Bases. De no ser así, la Comisión devolverá la propuesta, teniéndola por no presentada.

El número de propuestas presentadas por la EP o Consorcio participante estará sujeto a los resultados de la evaluación a que se refiere el numeral 7.2 de las Bases. En caso de presentarse un número de ofertas mayor al que le permita su capacidad de contratación, sólo se tomarán en cuenta las primeras enumeradas en la Lista de Lotes según orden de prioridad (Formato N° 8), hasta completar su capacidad de contratación.

En caso de existir en los documentos presentados defectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables, que no modifiquen el alcance de la propuesta, la Comisión requerirá al representante de la EP o Consorcio su subsanación en el mismo acto. De no ser posible, la propuesta se tendrá por no presentada, salvo lo dispuesto en el siguiente párrafo.

Si existieran defectos de forma, omisiones o errores de digitación subsanables en la Carta Fianza, la Comisión podrá otorgar un plazo no mayor a dos (2) días útiles para la subsanación correspondiente. De no subsanarse los defectos en dicho plazo, se devolverá la propuesta, teniéndola por no presentada.

Todos los Sobres N° 2 serán entregados al Notario Público para su custodia y posterior apertura, según el Cronograma (Anexo N° 1).

Concluido el acto, se procederá a elaborar y suscribir el acta respectiva, que será firmada por la Comisión designada por PERUPETRO, el Notario Público, el veedor del Órgano de Control Institucional de PERUPETRO y los representantes de las EP y Consorcios participantes en el Acto Público que así lo deseen.

7.7 ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE SOBRE N° 2

La apertura del Sobre N° 2 “Propuesta Económica” se llevará a cabo en acto público, en la fecha y hora señalada en el Cronograma (Anexo N° 1) ante la Comisión designada por PERUPETRO, el Notario Público, el veedor del Órgano de Control Institucional de PERUPETRO y la presencia de los representantes de las EP y Consorcios participantes que así lo deseen.

A continuación, se dará lectura al contenido de las Ofertas Económicas (Formato N° 3). No cabe subsanación por omisiones o errores en la Oferta Económica.

7.8 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Oferta Económica será por una tasa porcentual con dos decimales, que se aplicará en la Cláusula Octava del Modelo de Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Anexo N° 5), de acuerdo a lo siguiente:

OFERTA ECONÓMICA (OE): XX.XX

Metodología por el Factor R

Factor "R"(*)	Porcentaje de Regalía (%)
0.0000	(15.00 + xx.xx) %
1.0000	(20.00 + xx.xx) %
1.5000	(25.00 + xx.xx) %
2.0000	(35.00 + xx.xx) %

(*) En el Modelo de Contrato (Anexo 5) se establece la metodología para determinar los porcentajes de regalía para valores intermedios del Factor "R", así como para cuando el Factor "R" sea mayor a 2.00.

La propuesta ganadora corresponderá a la mayor Oferta Económica.

En caso de empate en la Oferta Económica, se procederá a solicitar Ofertas Económicas Adicionales a las EP o Consorcios participantes que hayan empatado en el primer lugar. La Comisión señalará la oportunidad en la que se presentará la Oferta Económica Adicional en acto público, en presencia de la Comisión, el Notario Público, el veedor del Órgano de Control Institucional de PERUPETRO y los representantes acreditados de las EP o Consorcios participantes que quedaron empatados.

La Oferta Económica Adicional se presentará en el Formato N° 3, se sumará a la primera Oferta Económica y así se obtendrá el valor de la Oferta Económica Final. La Oferta Económica Final se aplicará en la Cláusula Octava del Modelo de Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Anexo N° 5).

La Buena Pro se otorgará a la EP o Consorcio participante que presente la mayor Oferta Económica Final.

De persistir el empate luego de la Oferta Económica Adicional, la Buena Pro se otorgará por sorteo. El sorteo se realizará en el mismo acto de presentación de la Oferta Económica Adicional.

7.9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la Buena Pro se realizará en el mismo Acto Público de Apertura del Sobre N° 2, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma (Anexo N° 1), salvo lo establecido para el caso de empate, en el numeral 7.8.

La Comisión procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados mediante un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y la Oferta Económica de cada una de las EP o Consorcios participantes.

Concluido el acto, se procederá a elaborar y suscribir el acta respectiva, que será firmada por la Comisión, el Notario Público y los representantes de las EP/Consorcios participantes que así lo deseen, y el veedor del Órgano de Control Institucional de PERUPETRO.

7.10 COMUNICACIÓN DE LA BUENA PRO

La comunicación de la Buena Pro se realizará en el mismo Acto Público de Apertura del Sobre N° 2, en la fecha indicada en el Cronograma (Anexo N° 1), salvo lo

establecido para el caso de empate, en el numeral 7.8; presumiéndose comunicado a todas las EP y Consorcios participantes en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará copia del acta y el cuadro de resultados a los representantes acreditados que así lo soliciten.

En la misma fecha, la Buena Pro será publicada en el Portal Corporativo de PERUPETRO: <http://www.perupetro.com.pe>

8. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN

8.1 PERUPETRO, dentro de los diez (10) días útiles siguientes de completada la documentación de calificación con la designación específica de la EP o Consorcio ganador de la Buena Pro, otorgará o denegará la Constancia de Calificación.

8.2 La EP o Consorcio que obtenga la Buena Pro tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendario para rubricar el Proyecto de Contrato de Licencia, que incluye la Oferta Económica u Oferta Económica Final, según corresponda, las respuestas a las consultas y aclaraciones realizadas, así como las demás disposiciones de la Licitación y disposiciones legales que resulten necesarias. El plazo antes referido se cuenta a partir de la comunicación de la Buena Pro o Apertura del Sobre N° 2.

Si la EP o Consorcio no rubrica el Proyecto de Contrato de Licencia dentro de los sesenta (60) días calendarios, perderá automáticamente la Buena Pro y se le ejecutará la Carta de Garantía de Validez de Oferta y Suscripción de Contrato, siendo de aplicación lo establecido en el segundo párrafo del numeral 9.1 de las Bases.

8.3 En el caso que la Buena Pro se otorgue a un Consorcio, los porcentajes de participación en el Contrato de Licencia, serán los señalados en la Declaración Jurada de conformación de Consorcio (Formato N° 6).

8.4 PERUPETRO realizará las gestiones necesarias para la aprobación por Decreto Supremo del Contrato de Licencia y su posterior suscripción, conforme a ley.

8.5 Una vez otorgada la Buena Pro, el área propuesta para un Lote podrá ser reducida, si así lo considera conveniente la EP o Consorcio adjudicatario.

8.6 El Programa Mínimo de Trabajo (PMT) y la Oferta Económica u Oferta Económica Final, no serán modificados como consecuencia de reducción de áreas o por cualquier otro motivo.

8.7 La EP o Consorcio adjudicatario, que haya rubricado el Proyecto de Contrato de Licencia, tendrá un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la publicación del Decreto Supremo que autoriza la suscripción del Contrato de Licencia, para su suscripción. Como requisitos para la suscripción del Contrato de Licencia, la EP o Consorcio deberá presentar la Carta Fianza del Programa Mínimo de Trabajo (PMT) del primer período de la fase de exploración del Contrato de Licencia, la(s) Garantía(s) Corporativa(s) y la constancia del aporte de capacitación al Comité de Administración de los Recursos para Capacitación - CAREC.

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1 Si en cualquier etapa de la Licitación, incluso después de otorgada la Buena Pro, PERUPETRO comprueba una situación de incumplimiento o falta de veracidad de la documentación presentada por la EP o Consorcio, PERUPETRO se encuentra facultada para declarar la nulidad de la habilitación o calificación y, de ser el caso, dejar sin efecto la Buena Pro, procediendo a la ejecución de la garantía correspondiente, siendo la EP o Consorcio, además, responsable por los daños y perjuicios que cause a PERUPETRO.

En este caso, PERUPETRO podrá otorgar la Buena Pro a la EP o Consorcio participante que obtuvo el segundo lugar, siempre que la misma mantenga vigente la Carta de Garantía de Validez de Oferta y Suscripción de Contrato.

- 9.2** La Licitación y las funciones de la Comisión terminarán con el otorgamiento de la Buena Pro o declaratoria de desierto y la devolución de las Cartas de Garantía de Validez de Oferta y Suscripción de Contrato (Formato N° 7) a cada EP o Consorcio, de conformidad con los numerales 7.9, 7.10 y 9.1, según corresponda.

FORMATOS

FORMATO N° 1**CARTA DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
(Modelo)**

..., ... de ... de 2013

Señores
PERUPETRO S.A.
Presente.-

Referencia: Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes para manifestar nuestro interés en participar en la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013.

Para tal efecto, alcanzamos la siguiente información:

NOMBRE DE LA EMPRESA	
NOMBRE DE LA EMPRESA MATRIZ (de ser el caso)	
AÑOS DE ANTIGÜEDAD (*)	
PAÍS DE PROCEDENCIA	
DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA	
DIRECCIÓN EN PERU	
COTIZA EN BOLSA (Sí / No)	

INDICADOR TÉCNICO	
Pozos Exploratorios perforados (1) pozos
Líneas Sísmicas 2D registradas (1)(2) km

(*) En ejecución de operaciones de Exploración y Explotación de Hidrocarburos

(1) Información de la sumatoria de las actividades realizadas en los cinco (5) últimos años.

(2) La equivalencia de Sísmica 2D con relación a Sísmica 3D es de: 1.0 Km² de 3D equivale a 3.0 Km de 2D.

INDICADOR ECONÓMICO	2011	2012	Promedio
Patrimonio Neto (50%) (3) MMUS\$ MMUS\$ MMUS\$
Activo Corriente (3) MMUS\$ MMUS\$ MMUS\$
Flujo de Caja operativo (3) MMUS\$ MMUS\$ MMUS\$

(3) Por cada valor consignado en el cuadro anterior se deberá consignar el documento fuente y la página correspondiente en el cuadro siguiente.

INDICADOR ECONÓMICO	2011 (Doc. Fuente, página)	2012 (Doc. Fuente, página)
Patrimonio Neto (50%)		
Activo Corriente		
Flujo de Caja operativo		

Atentamente,

.....
Firma del Representante Legal

Nombre

Documento Nacional de Identidad/Carné de Extranjería/Pasaporte

Cargo

Denominación o Sello de la Empresa

(Legalización Notarial)

Nota:

1) Este formato debe ser presentado por cada EP.

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

..., ... de ... de 2013

Señores
PERUPETRO S.A.
Presente .-

Referencia: Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, en mi condición de representante legal de *(Denominación de la Empresa Petrolera)*, que se presenta como EP participante en la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013, declaro por el presente documento que mi representada:

1. No ha ofrecido ni otorgado, ni ofrecerá ni otorgará, ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares, así como a otras empresas privadas o a trabajadores/locadores de éstas, a fin de obtener o mantener la Buena Pro por las áreas de su interés durante la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013.
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre las EP participantes, a fin de utilizar prácticas restrictivas de libre competencia.

El incumplimiento del presente Compromiso de Integridad generará que mi representada asuma las responsabilidades civiles, penales y de ser el caso administrativas, que según ley correspondan, sin perjuicio de la facultad que se reserva la Comisión para separarla definitivamente de participar o continuar participando en la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013.

.....
Firma del Representante Legal
Denominación o Sello de la Empresa
(Legalización Notarial)

Nota:

- 1) Este formato deberá adaptarse para el caso de Consorcio.

FORMATO N° 3

**OFERTA ECONÓMICA
(Oferta Económica Adicional)
(Modelo)**

..., ... de ... de 2013

Señores
PERUPETRO S.A.
Presente .-

Referencia: Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013

Lote (Nomenclatura del Lote)

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, en mi condición de representante legal de *(Denominación de la Empresa Petrolera)*, que se presenta como EP participante en la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013, declaro que nuestra Oferta Económica es la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA:	XX.XX% (*)
--------------------------	-------------------

(*) a ser completado por el Postor, con dos cifras decimales.

.....
Firma del Representante Legal
Denominación o Sello de la Empresa
(Legalización Notarial)

Notas:

- 1) Este formato deberá ser llenado por separado para cada uno de los Lotes por los que la EP/Consortio participa.
- 2) Este formato deberá adaptarse para el caso de Consortio.
- 3) En caso de no presentar OFERTA ECONÓMICA, el recuadro contenido en este formato deberá ser llenado con cero (0.00).
- 4) En caso de empate en la Oferta Económica, este formato deberá utilizarse para presentar la Oferta Económica Adicional.

FORMATO N° 4

**DECLARACIÓN JURADA DE SOMETIMIENTO A LAS BASES
(Modelo)**

..., ... de ... de 2013

Señores
PERUPETRO S.A.
Presente .-

Referencia: Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013

Lote (Nomenclatura del Lote)

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, en mi condición de representante legal de *(Denominación de la Empresa Petrolera)*, que se presenta como EP participante en la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013, declaro que mi representada:

Conoce, acepta y se somete expresamente a las Bases y condiciones de la Licitación en referencia; así como al contenido de las circulares y pliegos absolutorios de consultas y solicitudes de aclaración, emitidos por la Comisión designada por PERUPETRO.

.....
Firma del Representante Legal
Denominación o Sello de la Empresa
(Legalización Notarial)

Notas:

- 1) Este formato deberá ser llenado por separado para cada uno de los Lotes por los que la EP participa.
- 2) Este formato deberá adaptarse para el caso de Consorcio.

FORMATO N° 5

**DECLARACIÓN JURADA ACEPTANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL
MODELO DE CONTRATO DE LICENCIA PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE
HIDROCARBUROS
(Modelo)**

..., ... de ... de 2013

Señores
PERUPETRO S.A.
Presente .-

**Referencia: Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia
Offshore - 2013**

Lote (Nomenclatura del Lote)

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, en mi condición de representante legal de *(Denominación de la Empresa Petrolera)*, que se presenta como EP participante en la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013, declaro que mi representada:

Acepta íntegramente los términos y condiciones del Modelo de Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote

.....
Firma del Representante Legal
Denominación o Sello de la Empresa
(Legalización Notarial)

Notas:

- 1) Este formato deberá ser llenado por separado para cada uno de los Lotes por los que la EP participa.
- 2) Este formato deberá adaptarse para el caso de Consorcio.

FORMATO N° 6**DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO
(Modelo)**

..., ... de ... de 2013

Señores
PERUPETRO S.A.
Presente .-

Referencia: Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013

Lote (Nomenclatura del Lote)

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, en mi condición de representante legal de *(Denominación de la Empresa Petrolera "X")* y *(Nombres y Apellidos del Representante Legal)*, identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, en mi condición de representante legal de *(Denominación de la Empresa Petrolera "Y")* y ... :

Declaramos que hemos decidido participar en Consorcio en la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore – 2013, a efectos de la presentación de una propuesta para el Lote ... , siendo nuestros respectivos porcentajes de participación los siguientes:

EP	% DE PARTICIPACIÓN
<i>Empresa Petrolera "X"</i>	XX.xx%
<i>Empresa Petrolera "Y"</i>	YY.yy%
...	...

Asimismo, el *(la)* señor *(a)* *(Nombres y Apellidos)* se encuentra facultado(a) para actuar en representación del Consorcio, en todos los asuntos concernientes a la Licitación en referencia.

.....
Firma del Representante Legal de la EP "X"
Denominación o Sello de la Empresa
(Legalización Notarial)

.....
Firma del Representante Legal de la EP "Y"
Denominación o Sello de la Empresa
(Legalización Notarial)

...

FORMATO N° 7

CARTA DE GARANTÍA DE VALIDEZ DE OFERTA Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO (Modelo)

CARTA FIANZA N°

Lima, ... de ... de 2013

Señores
PERUPETRO S.A.
Ciudad.

De nuestra consideración:

Por la presente, nosotros (Entidad del sistema financiero) nos constituimos en fiadores solidarios de, en adelante llamada la Empresa Participante, ante PERUPETRO S.A., por el importe de cincuenta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00) a fin de garantizar la validez de la oferta, así como la suscripción del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el **Lote ...** , conforme a los términos y condiciones establecidos en las Bases de la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore – 2013.

La obligación que asume.... (Entidad del sistema financiero) bajo la presente fianza se limita a pagar a PERUPETRO S.A. la suma de cincuenta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00) requerida en su solicitud de pago.

1. Esta fianza es solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicional y de realización automática, pagadera a la presentación dentro del plazo de vigencia de la misma, de una carta notarial dirigida por PERUPETRO S.A. a (Entidad del sistema financiero).... solicitando el pago de cincuenta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00), declarando que la Empresa Participante no ha cumplido con todo o parte de la obligación antes referida y acompañando a dicha carta, como único recaudo y justificación, una copia certificada de la carta notarial dirigida por PERUPETRO S.A. a la Empresa Participante exigiéndole el cumplimiento de la obligación antes referida.

2. La presente fianza expirará a más tardar el de de a menos que con anterioridad a esa fecha (Entidad del sistema financiero) ..- reciba una carta de PERUPETRO S.A. liberando a (Entidad del sistema financiero).... y a la Empresa Participante de toda responsabilidad bajo la presente fianza, en cuyo caso la presente fianza será cancelada en la fecha de recepción de la mencionada carta de PERUPETRO S.A.

3. Toda demora por nuestra parte para honrar la presente fianza a favor de ustedes, devengará un interés equivalente a la Tasa Activa en Moneda Extranjera (TAMEX) de las Instituciones del Sistema Financiero que publica la Superintendencia de Banca y Seguros aplicable durante el período de retraso o la tasa que la sustituya. Los intereses serán calculados a partir de la fecha de la recepción de la carta notarial dirigida por PERUPETRO S.A. a ... (Entidad del sistema financiero)...

A partir de la fecha de la expiración o cancelación no se podrá presentar reclamo alguno por la presente fianza y (Entidad del sistema financiero).... y la Empresa Participante quedarán liberados de toda responsabilidad u obligación respecto a la presente fianza.

Atentamente,

.....

Notas:

- 1) Deberá presentarse una Carta Fianza para cada uno de los Lotes por los que la EP participa.
- 2) Este formato deberá adaptarse para el caso de Consorcio.
- 3) El plazo de vigencia de la Carta Fianza no deberá ser menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de Presentación de Propuestas (Presentación de Sobre N° 1 "Documentos de Admisibilidad" y Sobre N° 2 "Propuesta Económica").
- 4) La Carta Fianza deberá mantenerse vigente hasta la fecha de suscripción del Contrato de Licencia. En caso de vencimiento del plazo, la Empresa Participante deberá presentar a PERUPETRO S.A., antes de la fecha de expiración, la correspondiente prórroga o renovación, o, alternativamente, una nueva Carta Fianza que la sustituya.

FORMATO N° 8

**LISTA DE LOTES SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD
(Modelo)**

..., ... de ... de 2013

Señores
PERUPETRO S.A.
Presente .-

Referencia: Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, en mi condición de representante legal de *(Denominación de la Empresa Petrolera / Consorcio)*, que se presenta como EP / Consorcio participante en la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013, declaro que el orden de prioridad de interés de los Lotes para los que presentamos propuestas es el siguiente:

Orden de Prioridad	Lote
1	<i>... (Nomenclatura del Lote)</i>
2	<i>... (Nomenclatura del Lote)</i>
3	<i>... (Nomenclatura del Lote)</i>
4	<i>... (Nomenclatura del Lote)</i>
5	<i>... (Nomenclatura del Lote)</i>
6	<i>... (Nomenclatura del Lote)</i>
7	<i>... (Nomenclatura del Lote)</i>
8	<i>... (Nomenclatura del Lote)</i>
9	<i>... (Nomenclatura del Lote)</i>

.....
Firma del Representante Legal
Denominación o Sello de la Empresa
(Legalización Notarial)

Notas:

- 1) Este formato deberá presentarse únicamente en caso de que una misma EP presente propuestas para más de un Lote.
- 2) Este formato deberá adaptarse para el caso de Consorcio.

FORMATO N° 9

**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA EP PARTICIPANTE
(Modelo)**

..., ... de ... de 2013

Señores
PERUPETRO S.A.
Presente .-

Referencia: Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, en mi condición de representante legal de *(Denominación de la Empresa Petrolera)*, presenta al *(la) Señor (a) (Nombres y Apellidos)*, identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, para que en nuestro nombre y representación haga entrega del Sobre N° 1 “Documentos de Admisibilidad” y Sobre N° 2 “Propuesta Económica” para la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore – 2013.

Asimismo, el *(la) señor (a) (Nombres y Apellidos)* se encuentra facultado para efectuar las subsanaciones correspondientes, dejar constancia de cualquier observación que considere pertinente y actuar en todos los asuntos concernientes a la Licitación en referencia.

.....
Firma del Representante Legal
Denominación o Sello de la Empresa
(Legalización Notarial)

Nota:

1) Este formato se encontrará fuera de los Sobres N° 1 y 2 y se presentará en el Acto de Presentación de Propuestas.

FORMATO N° 10

**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO
(Modelo)**

..., ... de ... de 2013

Señores
PERUPETRO S.A.
Presente .-

Referencia: Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore - 2013

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, en mi condición de representante legal de *(Denominación de la Empresa Petrolera "X")* y *(Nombres y Apellidos del Representante Legal)*, identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, en mi condición de representante legal de *(Denominación de la Empresa Petrolera "Y")* presentamos al (la) Señor (a) *(Nombres y Apellidos)*, identificado con *(D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte)*, para que en nuestro nombre y representación haga entrega del Sobre N° 1 "Documentos de Admisibilidad" y Sobre N° 2 "Propuesta Económica" para la Licitación Pública Internacional para otorgar Contratos de Licencia Offshore – 2013.

Asimismo, el (la) señor (a) *(Nombres y Apellidos)* se encuentra facultado para efectuar las subsanaciones correspondientes, dejar constancia de cualquier observación que considere pertinente y actuar en todos los asuntos concernientes a la Licitación en referencia.

.....
Firma del Representante Legal
Denominación o Sello de la Empresa X
(Legalización Notarial)

.....
Firma del Representante Legal
Denominación o Sello de la Empresa Y
(Legalización Notarial)

Nota:

1) Este formato se encontrará fuera de los Sobres N° 1 y N° 2 y se presentará en el Acto de Presentación de Propuestas.